ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

SEVILLA, 1984

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTISTICA

Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÒN PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal SE - 25 - 1958 I.S.S.N. 0210 - 4067

Impreso en **Artes Gráficas Padura, S.A.** - Luis Montoto, 140 - Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

2.ª ÉPOCA
AÑO 1984

TOMO LXVII

NUM. 206

SEVILLA, 1984

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2.ª ÉPOCA

1984	SEPTIEMBRE–DICIEMBRE	Número 206

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCIÓN

MIGUEL ANGEL PINO MENCHÉN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO
JUAN A. MORA CABO
MANUEL RUIZ LUCAS

FRANCISCO MORALES PADRÓN
OCTAVIO GIL MUNILLA
ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ
JOSÉ M.ª DE LA PEÑA CÁMARA
VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO
JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ
PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ
ROGELIO REYES CANO
ESTEBAN TORRE SERRANO
ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ
JUANA GIL BERMEJO
ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1
APARTADO DE CORREOS, 25 - TELÉFONO 22 28 70 - EXT. 154 Y 22 87 31
SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTÍCULOS

Páginas

HISTORIA

HERRERA GARCÍA, Antonio.– *La venta de Villanueva del Ariscal al conde de Gelves (1537)* 3

SUAREZ, Federico.– *El gobernador Antonio Guerola y sus dos Memorias sobre Sevilla* 23

LITERATURA

REYES PEÑA, Mercedes de los y REYES CANO, Rogelio.– *Algunas muestras de la relación "política -teatro" durante el sexenio absolutista en Sevilla (Datos para una historia del teatro en Sevilla en el siglo XIX)* 41

PEREZ BOWIE, José Antonio.– *La literatura española entre el vanguardismo y la rehumanización: La revista Isla (Cádiz 1932-1936)* 63

WAGNER, Klaus.– *Los impresos portugueses del siglo XVI de la Biblioteca Universitaria de Sevilla* 95

MONTERO, Juan.– *Damasio de Frías y Herrera: Nota sobre unos roces literarios* 115

CEBRIAN GARCIA, José.– *El cultismo de las fábulas mitológicas de Juan de la Cueva* 123

ARTE

CAMACHO, Mª del Rosario.– *Arquitectura barroca sevillana en la diócesis de Málaga* 141

MISCELANEA

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio.– *Una relación inédita de los reos condenados en el auto de fe celebrado el 30 de noviembre de 1666 en la Parroquia de Santa Ana* 165

PALENQUE, Marta.– *Nota Becqueriana. (En torno a las Rimas apócrifas)* 173

LIBROS

Crítica de libros

MARIN FIDALGO, Ana.– *Arquitectura gótica del sur de Huelva.* Por Mª Jesús Sanz Serrano 179

MORALES MUÑOZ, Manuel.– *Economía y sociedad en la Málaga del siglo XIX. Aproximación a la historia del "Sexenio Revolucionario".* Por Juan José Iglesias Rodríguez 180

DOMINGUEZ CUBERO, José.– *La rejería arquitectónica de Andújar (Jaén) en el siglo XVI.* Por Mª Jesús Sanz Serrano. 183

VRANICH, Stanko B.– *Ensayos sevillanos del Siglo de Oro.* Por Antonio Castro Díaz 185

SANCHO SAEZ, Alfonso.– *Almendros Aguilar, una vida y una obra en el Jaén del siglo XIX.* Por Esteban Torre..... 188

ARCHIVO TEOLOGICO GRANADINO. Por Antonio Domínguez Ortiz..... 191

Temas sevillanos en la prensa local. (mayo-agosto 1984)
REAL HEREDIA, José Joaquín 193

ARTÍCULOS

ALGUNAS MUESTRAS DE LA RELACION «POLITICA-TEATRO» DURANTE EL SEXENIO ABSOLUTISTA EN SEVILLA (DATOS PARA UNA HISTORIA DEL TEATRO EN SEVILLA EN EL SIGLO XIX)

El regreso de Fernando VII tras el primer impulso liberal (Cortes de Cádiz: 1810-1814) tiene su incidencia en el teatro sevillano del sexenio absolutista (1814-1820), si bien la influencia de la política en el teatro durante este período es menor que la detectada en las dos épocas constitucionales que lo enmarcan: 1812-14 y 1820-23, respectivamente.

Año 1814

La llegada a España del *Deseado* tuvo inmediatas repercusiones en el teatro de la ciudad hispalense, urbe donde reinaba un clima muy propicio para la vuelta al absolutismo: antes de que el monarca cruzara la frontera ya «Sevilla –como indica J.M. Cuenca Toribio– era una ciudad levantada contra el régimen liberal», y el triunfo realista se consiguió en ella –según palabras del citado historiador– «con una facilidad que debió sorprender incluso a los vencedores. Salvo algunas excepciones, todo el vecindario había colaborado activamente en el movimiento o prestándole su total aquiescencia» (1).

El mundo del teatro, como parte integrante de ese pueblo que

(1) CUENCA TORIBIO, José Manuel: *El fin del primer régimen liberal en Sevilla: ¿Alzamiento popular o conspiración nobiliaria?*, en *Estudios sobre la Sevilla liberal (1812-1814)*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad, 1973, págs. 123-44, págs. 128 y 138.

saluda con júbilo a Fernando VII y participa en diversas procesiones cívicas promovidas por los organizadores del movimiento, se suma a ellas y se pone en seguida al servicio del nuevo régimen (2). Hemos de advertir que, nada más proclamar el pueblo sevillano, la noche del 6 de mayo de 1814, la abolición de la Constitución y la restauración de Fernando VII, el teatro fue víctima del frenesí político de aquél: un grupo de ese enardecido pueblo, «encendiendo multitud de hachas de viento» –según la versión de los sucesos ofrecida por F. González de León– se dirigió al teatro, hizo que se concluyese la representación de la comedia *El viejo y la niña* y sacó de allí un retrato de Fernando VII, el cual, junto a un estandarte puesto en manos del antiguo alférez mayor de la ciudad, D. Lope de Olloqui, se exhibió en una procesión que iba acompañada por la música del teatro (*Crónica,* t. 15, 1814, págs. 44-45).

La Compañía del Teatro Cómico de la ciudad –sito en la calle de San Acacio (3)– con su empresaria, la cantante Doña Ana Sciomeri, al frente (que tan bien había servido a las autoridades en la época de dominación francesa (4) y que tan bien cumplió con las

(2) Para la información teatral de esta época nos hemos servido fundamentalmente de la documentada *Crónica* de Félix González de León (*Diario de las ocurrencias públicas y sucesos históricos y curiosos, ordinarios y estraordinarios, así Eclesiásticos, Religiosos y Sagrados como Seculares, Políticos y Profanos, acaecidos en esta Ciudad de Sevilla)* que se conserva manuscrita en 27 volúmenes (en cuarto y en folio) en el Archivo Municipal de Sevilla y cuyo conjunto comprende los años de 1800 a 1852. Información que hemos completado con la consulta de otros documentos del período estudiado.

(3) Cf. AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Sevilla y el teatro en el siglo XVIII,* Oviedo, Universidad, 1974, pág. 187. Félix González de León, que traza una breve historia de este teatro, lo sitúa en la calle de la Muela (*Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de esta M.N.M.L. y M.H. Ciudad de Sevilla,* Sevilla, 1839, págs. 370-71), lo cual no es de extrañar, pues, como precisa Aguilar Piñal, se construyó en un solar «entre las calles de San Acacio y de la Muela (donde hoy se levanta el Palacio Central)» (Ob. cit., pág. 185).

(4) F. Aguilar Piñal incluye en su artículo *Las representaciones teatrales y demás festejos públicos en la Sevilla del Rey José,* «Archivo Hispalense», XLI, 1964, n.° 128, págs. 251-304) unas palabras muy ilustrativas al respecto: «El Teatro, de bastante capacidad, reservó desde el primer momento sus mejores palcos para las autoridades en un fecundo intento de aproximarse a quienes ostentaban el poder. La empresaria, Ana Sciomeri, [...] sólo atendía a sus ganancias, sin que le preocupase ningún sentimiento patriótico, *insaciable interesada* la llama el Comisario Regio don Blas de Aranza en cierta ocasión» (págs. 263-264).

fuerzas del liberalismo durante las dos épocas constitucionales (5)), celebra los nuevos acontecimientos políticos de este año de 1814 con diversas manifestaciones:

a) Iluminación del teatro por los siguientes motivos:
- En honor de la venida del Rey, el 10 de abril, domingo de Resurrección (6).
- Por la noticia de la abdicación de Napoleón Bonaparte y la proclamación de Luis XVIII como rey de Francia, el 27 de abril.
- Por la proclamación de Fernando VII tras el período constitucional, el 7 de mayo.
- Por la abolición de la Constitución de 1812, el 8 de mayo, día en que el teatro aparece con colgaduras, además de iluminado.
- Por la orden real para restituir libertad, cargo y honores al general O'Donnell, jefe militar de los cuatro reinos de Andalucía (prisionero por un decreto falsificado (7)), el 14 de julio, a quien el pueblo y los soldados aclaman dicho día (8).
- Para celebrar el cumpleaños de la gloriosa reconquista de Sevilla, liberada por los españoles del poder francés el 27 de agosto de 1812.
- Por el cumpleaños del Rey, el 14 de octubre.

Las piezas principales representadas en dichos días (según las

---

(5) Hasta el punto de ofrecer *generosamente* el coliseo para las sesiones de la *Reunión Patriótica* en el *trienio constitucional* (Cf. CHAVES, Manuel: *Los teatros de Sevilla en la segunda época constitucional: 1820-23*, Sevilla, 1900, pág. 15). Manuel Chaves destaca asimismo la fácil adaptabilidad de la empresaria a las circunstancias más diversas, diciendo de ella que «ya era ducha en navegar con los vientos más favorables y no desperdiciar ocasión que las circunstancias presentasen» (Idem).

(6) La noticia oficial de la entrada de Fernando VII en Gerona había llegado a Sevilla el día 3, domingo de Ramos (Cf. VELÁZQUEZ y SÁNCHEZ, José: *Anales de Sevilla. De 1800 a 1850*, Sevilla, 1872, pág. 162).

(7) Esta acción formaba parte de una conspiración organizada por los liberales en su lucha contra el triunfo realista (véase ÁLVAREZ PANTOJA, M.ª José: *La Sevilla realista (1814-20). Restauración del Antiguo Régimen*, «Archivo Hispalense», LXI, n.º 186, 1978, págs. 8-9).

(8) Véase VELÁZQUEZ y SÁNCHEZ, J.: *Anales de Sevilla. De 1800 a 1850*, ob cit., págs. 172-74.

noticias ofrecidas por la *Crónica* de Félix González de León) no parecen tener relación con los acontecimientos políticos en ellos celebrados (9). Quedan los interrogantes de si lo tendrían una «pieza en un acto» del 27 de agosto, cuyo título omite el citado cronista, y las piezas accesorias integrantes de cada función, cuyos títulos tampoco se nos indican.

b) Representación de «una pieza patriótica», el 30 de mayo (junto a otra pieza y la ópera *El secreto*), con el teatro «iluminado y colgado». Motivos: la onomástica del Rey y la celebración de su vuelta a España y al trono. Pieza patriótica que quizá se repuso al día siguiente, por repetirse la función del día 30.

c) Una serie de actos promovidos y protagonizados por los cómicos del 3 al 5 de junio, en los que manifiestan ante el pueblo sevillano su alegría por el regreso al trono del *Deseado.* Y si en las demostraciones de júbilo antes reseñadas cabía la posibilidad de mediatización desde el poder o de que fueran fruto de costumbres establecidas, ahora se trata de actos cuya organización pertenece por completo a los comediantes:

– El día 3 de junio dedican todos los ingresos del teatro para una procesión alegórica que harán al día siguiente «en obsequio y demostración de la alegría de estar el Rey ya en su trono» (*Crónica* de F. González de León, t. 15, 1814, pág. 85), y ofrecen como parte del programa una representación de la misma (véase la lám. I). Para esta procesión, Diego del Castillo, autor de la Compañía y en su nombre, había solicitado permiso al Ayuntamiento el 23 de mayo, expresando la alegría de los cómicos por la vuelta del *Deseado* en estos subidos términos: «La Compañía de Representan-

(9) *Lo cierto por dudoso* (10 de abril), comedia de Lope de Vega, refundida por V. Rodríguez de Arellano; *La presumida y la hermosa* (27 de abril), comedia de F. Zárate; *La Isabela* (7 y 8 de mayo), zarzuela de Comella; *El fanático por el dulce* (14 de julio); *La esclava persiana* (27 de agosto), ópera de Dalayrac; y *Ecio triunfante en Roma* (14 de octubre), drama de Metastasio, traducido por Ramón de la Cruz. Para establecer el género y la identificación de los autores de estas obras, hemos seguido a AGUILAR PIÑAL, F.: *Cartelera prerrománica sevillana. Años 1800-1836,* Madrid, CSIC, 1968 («Cuadernos bibliográficos», 22), donde figuran con los nos: 260, 991, 670, 529, 490 y 444, respectivamente.

tes del teatro de esta Ciudad [...] hace presente [...] cómo estimulados todos sus individuos de sumo gozo y deseando mostrar su regocijo por la venida de n*ues*tro adorado monarca el Sr. D. Fernando VII a su legítimo trono, han dispuesto una magnífica función para festejar a tan digno objeto». Permiso que se concede en el Cabildo celebrado el 3 de junio (10).

– El día 4 de junio celebran la procesión patriótica, anunciada por un cartel verdoso-azulado (lam. II) y vista así por González de León:

«La Compañía de Cómicos [...] sacó esta tarde en triunfo una estatua del rey Fernando VII, acompañada de una vistosa alegoría formada con este orden: daba principio un piquete de tropa de caballería y otra de infantería; después seguían las figuras alegóricas representadas por personas vestidas del traje más a propósito a la que representaban, y eran éstas con este orden: el Regocijo; la Fortaleza y el Valor; la Fama y la Victoria; la Justicia y la Abundancia; el Patriotismo y el Comercio. Todas estas figuras iban a caballo con ricos jaeces, y cada una llevaba sus atributos y un criado o asistente a pie con una tarjeta con un mote. Después seguía un carro triunfal tirado por seis personajes vestidos a la antigua española y en él una hermosa niña, representando en sus atributos y vestidos la sagrada Fe Católica. En seguida, iba otra figura alegórica (a pie) que representaba la España y llevaba un asta enhiesta de la que pendían cuatro banderas de diferentes colores, cuyas puntas eran llevadas por cuatro individuos que representaban las cuatro naciones aliadas: Inglaterra, Rusia, Prusia y Portugal. Después, iba una orquesta de música y un coro de ninfas cantando himnos al Rey, al tiempo que tiraban el carro triunfal de preciosa hechura en que iba colocado el busto del Monarca, hecho de pasta y vestido de las vestiduras reales. El carro iba rodeado de una guardia vestida a la española, a caballo. Después seguía un jarrón llevado sobre parihuelas en hombros de cuatro sirvientes, en el cual resaltaban escudos de las armas de Sevilla. Cerraba todo el orden una compañía de soldados de infantería con música y tambores, y otra de caballería. Los convidados para esta función la acompañaban con hachas de cera que a la noche se encendieron, dando un nuevo realce a función tan grandiosa y bien dispuesta».

Y en cuanto al recorrido, el cronista sigue diciendo:

«De este modo salieron formados de la casa grande de la calle del Puerco y, pasando por el palacio de la Plaza del Duque, sacaron de él los dos carros y continuaron por la estación del *Corpus* hasta dar la vuelta por detrás de la Lonja; y, volviendo por calle Francos a la Cerrajería y calle de la Sierpe, terminó la función en la dicha casa de la calle del Puerco, llevando después el busto del Rey en el carro, acompañado de la música y hachas, a la iglesia de

(10) AMS, Sección 8, t. 7, n.° 14.

San Pedro Alcántara, donde lo dejaron para la función que se había de celebrar al día siguiente» (*Crónica*, t. 15, 1814, págs. 85-89) (11).

– El día 5 de junio, los cómicos cierran estos actos profanos con uno religioso: una función muy solemne en la iglesia de San Pedro de Alcántara, organizada por la compañía con el mismo motivo: «en acción de gracias por la vuelta del Rey a España» (Idem, pág. 89).

Año 1815

En el año 1815, pasada la efervescencia del regreso del monarca y apaciguados los ánimos, disminuyen las repercusiones de la vida política en el teatro. El Teatro Cómico se ilumina la víspera de la onomástica del rey (29 de mayo) y dicho día (30 de mayo).

El día 30, el hecho celebrado incide en el programa: junto a la función habitual (la comedia: *Un loco hace ciento*, la ópera: *El califa*, y el baile: *El templo del Destino)*, se representa el diálogo que reproducimos a continuación. Es una obra de circunstancias, reflejo de la gran impresión causada en España por el regreso de Napoleón a Francia desde su confinamiento en la isla de Elba, la huida de Luis XVIII y la coalición de fuerzas formada contra aquél. Un claro signo de esa impresión fue el hecho de que «para impedir noticias extravagantes o exageradas –como recoge J. Velázquez y Sánchez– se dictó la Real orden de 21 de Abril, determinando que por todas las secretarías se comunicasen los partes de oficio, relativos a este suceso y a sus incidencias, para conocimiento y notoriedad de los súbditos de S.M. Católica» (12).

El diálogo, salido de la Imprenta Real (AMS, *Crónica* de F. González de León, t. 16, 1815, n.° 27, en 4°, 4 hs., es una obra al servicio del régimen absolutista: trata de enardecer al pueblo, avivando el odio al Tirano (Napoleón) y

(11) Las transcripciones de la *Crónica* las hemos realizado siempre con criterios actuales de ortografía, acentuación y puntuación.

(12) Ob. cit., págs. 183-84.

magnificando la figura de Fernando VII, que aparece como el salvador, dechado de perfecciones y cima de todas las virtudes:

TEATRO DE SEVILLA

EN EL DIA DE S. FERNANDO DE 1815

La España vestida a la heroica con el escudo de sus armas, orlado de las de sus provincias, en una mano y una lanza en la otra.

ESPAÑA Cuando tras largo padecer, la tierra (13)
se gozaba de ver cerrado el templo
del ominoso Jano, y las Potencias
se dedicaban con tranquilo esmero
a reglar de la Europa los destinos 5
con duradera unión y fiel concierto;
cuando apenas cubría con su mano
la bienhechora paz el triste suelo,
¡vuelve a sonar el rechinante quicio
de la puerta fatal, y con su estruendo 10
confunde el suyo la espantosa guerra,
más horror amagando, estragos nuevos!
¡Qué! ¿No es dado a los míseros mortales
vivir unidos en el lazo estrecho
que jamás verse roto debería 15
de la hollada razón con vilipendio?
¿Qué ser contrario a sus semejantes,
qué espíritu fatal, qué mortal genio
vuelve a encender las teas apagadas
y otra vez amenaza sangre, incendios? 20

(13) Al transcribir los versos, hemos modernizado la ortografía, acentuación y puntuación, sin indicar en notas las diferencias ortográficas del impreso por no estimarlas importantes. Hemos respetado la sangría que éste hace al comienzo de cada cuarteta, así como sus letras mayúsculas en adjetivos o nombres comunes por parecernos significativas.

¿Qué ser? El mismo que hace siete años,
de la alianza y la amistad rompiendo
los sacrosantos fueros, con la oliva
el cuchillo traidor vino encubriendo.
El que abusando pérfido, ambicioso, 25
del candor y virtud de hidalgos pechos,
guerra y desolación trajo a mis hijos
que su Tirano yugo (14) rehuyeron.
Aquel que concebido en un instante
para el género humano tan funesto, 30
hundió en la nada cien generaciones
y cien ciudades convirtió en desiertos.
Aquel que a tanto horror, a tanto estrago
y a la caída de su duro imperio
sobrevivió, porque encontró enemigos 35
más generosos que él y más sinceros.
El mismo es, que quebrantando ahora
el pacífico asilo do creyeron
que viviese ignorado y en reposo
quien robó la quietud al universo, 40
otra vez la infeliz Francia concita,
y por volver al usurpado cetro
la seducción y la discordia siembra,
artes en que fue siempre tan maestro.
Pero no triunfará, que el desengaño 45
ha debido ilustrar a aquellos pueblos,
y el hombre honrado lo detesta y sabe
lo que pueden valer sus juramentos.
Por otra parte, aun cuando consiguiese
(que no sucederá) que el francés ciego 50
le ayudase a forjar los eslabones
de su cadena con su propio acero,
¿cómo resistirá al poder reunido
del descendiente ilustre del gran Pedro,
del Prusiano y Austríaco esforzados, 55
del fiero Luso y guerreador Sueco?

(14) En el impreso: *jugo*, evidente errata.

¿Y cómo a los valientes que acaudilla
de la victoria el hijo predilecto,
el héroe de Albión, nunca vencido,
de Bonaparte azote sempiterno? 60
Las águilas que un tiempo amedrentaron
con su feliz y arrebatado vuelo,
ya tantas veces rotas y vencidas
su osadía frenética perdieron.
Ya saben el valor de mis leones 65
que, inermes sorprendidos, resistieron,
siendo los que primero de vencerlas
y de abatirlas las lecciones dieron.
Ésta fue la señal de la ruïna,
del exterminio del coloso horrendo, 70
que conoció a su costa que su yugo
para españoles cuellos no está hecho.
Arrebatado por traidores artes
el joven Rey, delicia de sus pueblos,
la lealtad, el valor y la constancia 75
jamás otro Monarca conocieron.
¿Y si entonces triunfaron esforzados,
si rescatarlo con honor supieron,
¡cuánto más fácil hoy les será el triunfo,
que a su frente le tienen y en su seno! 80
Sí, yo me gozo en la esperanza dulce,
en la seguridad del vencimiento;
y en el día feliz de aquel gran héroe,
modelo a Reyes, Santos y Guerreros,
–de cuyas glorias y virtud y nombre 85
es vuestro Soberano el heredero–
vengo a regocijarme entre vosotros
con ansias dulces, plácidos recuerdos;
que tú, Sevilla, mi hija distinguida,
esta prueba mereces de mi afecto 90
por tu adhesión al ínclito Fernando,
por tu amor a su causa y por tus hechos.
¡Oh, si leer fuera dado en el gran libro
do escrito está por el Divino dedo
lo por venir...!

Aparece sentado sobre nubes un Numen y al verlo dice España:

¡Ay, Dios, qué sacro Numen 95
de majestad y de esplendor cubierto!

Suena música a propósito, y después de alguna pausa el Destino, teniendo a sus pies un globo y la mano apoyada sobre una urna, dirá:

DESTINO: España ilustre, tus ansiosos votos
baja a satisfacer del alto Cielo
el Destino, que guarda en fatal urna
de los hombres la suerte y los Imperios. 100
No siempre los mortales infelices
pueden los bienes disfrutar completos,
y en la mayor prosperidad, su acíbar
introduce del mal airado el genio.
Con repentina tempestad turbada 105
la paz ha sido, y el marcial acento
arma otra vez a todas las Potencias
que ocupaba[n] más dulce ministerio.
Del interés común, de la Justicia
vindicarán ansiosas los derechos. 110
Relámpago fugaz, débil pavesa
será del Corso el impotente esfuerzo.
¡Él mismo precipita el exterminio
que hallará en sus frenéticos proyectos!
Y tan terrible y desigual contienda 115
el postrero será de todos ellos.
En su Trono será restablecido
el digno sucesor de Clodoveo;
sobre sólidas bases, ventajosas,
la paz de las Naciones tendrá asiento. 120
La humanidad enjugará su llanto,
recobrará la calma y el sosiego,
que a no quedar vengada, como es justo,
jamás pudiera disfrutar sin riesgo.
Y las Naciones de sufrir cansadas 125
dedicarán ansiosas sus desvelos
a reparar los males y el estrago
que al continente mísero oprimieron.

ESPAÑA Así será... Mi corazón lo dice:
presag[i]o de esos bienes, hoy lo siento 130
pronosticar venturas que mis hijos
por su virtud y esfuerzo merecieron,
pues, ¡qué sin galardon se quedarían
tan grandes sacrificios, tantos hechos!
DESTINO A los buenos, constantes y leales 135
nunca el Omnipotente niega el premio.
Cuando la independencia de la Europa
iba a dar el suspiro postrimero,
la madre de Sagunto y de Numancia
a la ruina común opuso el pecho. 140
De los héroes que allí gloriosa (15) muerte
a mirarse vencidos prefirieron,
mil veces repetidas las proezas,
a Europa libertó tan noble ejemplo.
En el rescate del Monarca augusto 145
que feliz rige de Ataulfo el cetro,
principia el galardón que acrecentado
se verá más y más en su gobierno.
Protegidas las artes y las ciencias,
la agricultura, industria y el comercio, 150
las discordias de América apagadas,
reconciliados ambos Hemisferios,
la dulce unión al fin consolidada,
una la voluntad y el pensamiento,
santa fraternidad los corazones 155
estrechará con vínculo sincero.
Tu esplendor y grandeza, noble España,
se elevarán a do jamás subieron,
y Fernando el poder y la fortuna
sabrá fijar de todos sus abuelos. 160
Religioso, magnánimo, prudente
verá en todo vasallo un hijo tierno,
cuya sangre y lealtad le rescataron
sin querer someterse a intruso dueño.

(15) En el impreso: *glosiosa,* errata.

Grande siempre en la paz, grande en la guerra, 165
delicia de los suyos y consuelo,
será terror del enemigo osado
que insulte su alianza o sus desvelos.
El nombre del gran Rey que fiel adoras
con el amor más puro y más intenso 170
será prenda de unión y de ventura
así como lo fue de vencimiento.
Contemple ahora su efigie tu ternura,
mira de San Fernando el digno nieto.

España, arrodillándose al ver el retrato de nuestro Soberano:

Hijos míos, mirad a vuestro Padre, 175
a vuestro Padre y Soberano excelso.
Penetre el regocijo vuestras almas,
desahogad tan dulces sentimientos
y por siempre tan fausto día sea
día de consagración y de respeto. 180

Alzándose del suelo:

Náyades bellas del ilustre Betis,
ninfas de sus riberas ornamento,
flores coged, entretejed guirnaldas,
levantad arcos, disponed festejos.
Con dulces himnos, cánticos suaves, 185
alternen danzas y festivos juegos;
todo sea placer, todo alegría,
respire todo amor, júbilo, afecto.
Vuele de labio en labio el nombre augusto,
ardan los corazones, y deshechos 190
en gratitud se exhalen por Fernando
y conságrense todos a su obsequio.

IMPRENTA REAL

El texto (un romance heroico compuesto por 192 endecasílabos divididos en cuartetas) lleva acotaciones, con mínimas referencias a la puesta en escena (caracterización y gestos de los actores, escenografía y efectos sonoros), como corresponde a un poema dramático en el que intervienen dos personajes: España y un numen: el Desti-

no. Literariamente se ciñe al género de la poesía de tema político o «poesía patriótica», según la expresión acuñada por Quintana, el mayor cultivador de esa modalidad en la España de la época (*A España, después de la revolución de marzo, Al armamento de las provincias españolas contra los franceses, etc.).* Quintana es en este caso sólo una referencia genérica y temática, puesto que el romance heroico sobre Fernando VII está muy lejos no ya de la ideología del poeta liberal y constitucionalista (que por estos años del sexenio absolutista sufría las consecuencias de su actitud encarcelado en la ciudadela de Pamplona) sino también de su calidad literaria. En efecto, el romance es una mala imitación circunstancial de la mejor poesía política de su tiempo. Salta a la vista su fácil alegorismo, su extremado tono declamatorio y su manido clasicismo, tras los que se mencionan acontecimientos políticos y personajes contemporáneos: el Congreso de Viena; el regreso de Napoleón desde su confinamiento en la isla de Elba; los sucesos de Bayona y el ardid napoleónico para hacerse con el trono de España; los triunfos guerreros del Duque de Wellington..., y naturalmente las encumbradas acciones de Fernando VII, presentado como gran restaurador de la paz civil, protector de la nación española y «digno nieto» de San Fernando. Tiene, pues, todos los ingredientes que interesaba divulgar al poder político del momento, en una escenificación previa o intercalada en la obra dramática principal, como era habitual en esta clase de representaciones de propaganda política, en una época en la que el teatro continuaba siendo uno de los espectáculos de más resonancia popular.

Otros reflejos de las circunstancias políticas en la programación dramática del año 1815 son:

– La puesta en escena (el 20, 21 y 22 de enero) de una pieza nueva en un acto, titulada *El teatro sin actores,* «compuesta en la Corte para obsequiar a Fernando VII y a su hermano y tío», según reza en el cartel donde el tenor Cayetano Ruiz anuncia la función de su beneficio para el 20 de enero (AMS, *Crónica* de F. González de León, t. 16, 1815, n.° 2). Las palabras citadas y las siguientes en el cartel inducen a sospechar una cierta relación de la pieza con las personas regias: «Alabar ni describir su sencillo argumento no es de aquí ni a mí me corresponde, sino al público, inteligente y rígido censor; sólo sí diré que la he exornado con el teatro y decencia posible, ya que no puede ser la que requiere el alto objeto a que se dedicó; y se finalizará según lo exige el drama, con un primoroso terceto de baile [...] y se concluirá con un coro patriótico al intento» (Idem).

– La representación (el 26 y 27 de junio) de la pieza patriótica en un acto: *La sorpresa de Fregenal por las tropas del General Ballesteros* (obra representada también el 13 y 14 de diciembre de 1813 con el título *La sorpresa de Fregenal por las tropas del cuarto ejército)* y de *Patriotas y afrancesados* (graciosa pieza en un acto llevada igualmente a las tablas durante la primera época constitucional: el 5 y 19/8/1813). La función del día 26 la organiza Lázaro Calderi, primer bufo de la Compañía de Ópera, para su beneficio, como consta en el cartel anunciador (AMS, *Crónica* de F. González de León, t. 16, 1815, n.° 31).

– La representación el 27 de agosto, aniversario de la reconquista de Sevilla por las tropas españolas, de una obra alusiva a la festividad, que se repite el día 28: *Tirana opresión de los franceses y gloriosa reconquista de Sevilla.* Esta comedia, compuesta por Santana, se había llevado ya varias veces a escena durante la primera época constitucional: los días 4, 5, 15 y 26 de noviembre de 1812 (el último, en obsequio del general Cruz Mourgeón que estaba en la ciudad) y el 27 de noviembre de 1813 (por la misma razón que en 1815 y con asistencia del brigadier Downie).

– La representación, el 13 y 14 de noviembre, de la comedia refundida en cinco actos: *La coronación del Santo Rey D. Fernando el Tercero,* que «ha tenido la suerte de ser dedicada en Madrid al obsequio de Nuestro Augusto Monarca» (AMS, *Crónica* de F. González de León, t. 16, 1815, cartel n.° 52). La pieza se repuso de nuevo el 4/2/1816.

Año 1816

En el año 1816 se produce un acontecimiento socio-político de suma importancia (16) que tendrá también su eco en el teatro: el paso por Sevilla, hacia la Corte, de las infantas de Portugal María Isabel de Braganza y su hermana María Francisca, desposadas por

(16) Mª José Álvarez Pantoja lo califica como el acontecimiento más importante del sexenio absolutista «por la convulsión que supuso para la tranquila vida provincial sevillana» y «por sus repercusiones económicas posteriores» (*La vida cotidiana de una ciudad provincial. Sevilla, 1814-1819,* «Archivo Hispalense», LXIII, n.° 192, 1980, págs. 9-65, pág. 45).

poderes en Cádiz con Fernando VII y el infante don Carlos, respectivamente. En el impreso que sale el 7 de septiembre de la Imprenta Real, firmado por E.M.M.J., con una idea de las fiestas a celebrar en la ciudad, se hace una vaga referencia a lo programado en el teatro: «En el Teatro Cómico se tienen dispuestas y escogidas varias piezas dragmáticas, y de música, por si SS.AA.RR. tienen a bien concurrir, en cuyo caso se adornará e iluminará su interior y esterior estraordinariamente» (17). La falta de dinero determinó el aplazamiento del exorno del teatro hasta la llegada de la Reina, por si el Conde de Miranda, encargado de la organización del viaje real, podía socorrer con fondos a la Junta de Prevención, elegida por el Cabildo municipal para resolver todos los asuntos relativos a la estancia de las reales personas en Sevilla (18).

La Reina accede a ir al teatro, y el Asistente lo anuncia a la ciudad con un edicto, el 14 de septiembre, que contenía una serie de normas para hacer agradable su permanencia en el local (lám. III). El adorno del teatro, a juzgar por las descripciones conservadas, estuvo a la altura de las circunstancias y de la magnificencia ornamental desplegada en la urbe con motivo de la regia visita. En la parte exterior –indica una relación impresa de los ornatos efectuados en Sevilla con tal motivo–, «a la puerta del costado por donde habían de entrar

(17) *Breve idea de las fiestas que se han de celebrar en esta M.N. y M.L. ciudad de Sevilla, con el plausible motivo de la entrada de SS. AA. RR. las Señoras Infantas de Portugal Doña María Isabel Francisca y Doña María Francisca de Asís*, s.l., Imprenta Real, s.a. (AMS, *Crónica* de F. González de León, ts. 17 y 18, 1816, n.° 46, pág. 7).

(18) Cf. ALVAREZ PANTOJA, M.ª José: *La vida cotidiana de una ciudad provincial. Sevilla, 1814-1820*, art. cit., pág. 58. Por un oficio dirigido a la Junta de Prevención por los diputados del teatro, solicitando la suma de 12.574 reales de vellón para poder llevar a cabo el adorno del mismo (tras la negativa de la Empresaria a hacerse cargo de él, «vaxo ninguna de las condiciones que la han propuesto»), sabemos que Joaquín Calderi había presentado un proyecto de adorno para el que pedía una ayuda de 20.000 reales de vellón. Proyecto que la Diputación del teatro envió a la Junta, aunque lo consideraba «inadmisible por el mayor desembolso que arroja, aun cuando su vista sea mucho más brillante que el plan propuesto por el arquitecto Vélez», arquitecto mayor a quien le había sido reconocido y mandado componer a su satisfacción el citado edificio y para cuyo proyecto eran esos 12.574 reales arriba referidos (AMS, Sec. 6ª, t. 106, n.° 1, oficio de 7 de septiembre de 1816 y petición adjunta de J. Calderi de la misma fecha). Pero la penuria de la Junta era tal que no pudo correr siquiera con los menores gastos de este acuerdo (AMS, Sec. 6ª, t. 106, n.° 1, respuesta de 7 de septiembre de 1816, en papel sellado del mismo año).

las Personas Reales se arrimó un fingido pórtico con columnas en perspectiva de orden corintio compuesto, de cuya cornisa pendían tres hermosas arañas de cristal. Sobre aquélla, volaba un antepecho balaustrado en transparencia en cuyos ángulos descollaban graciosas estatuas corpóreas y en el centro, bajo de airoso pabellón superado por una corona imperial, se vía el retrato del Rey Nro. Sr. de medio cuerpo. De la puerta del teatro colgaba un bien prendido pabellón y en toda la circunferencia ardía multitud de bolas combustibles, colocadas en pescantes salientes» (19). El ornato del palco del primer piso ocupado por las personas reales era igualmente fastuoso, como muestra en este caso la descripción de F. González de León:

«...estaba adornado por su exterior con unos airosos pabellones colgados de una corona dorada, y el pabellón [era] de rasete celeste con guarniciones, cordones y borlas de plata; y la colgadura del palco, por debajo blanca y por encima otra del mismo rasete celeste. El interior del palco estaba vestido o colgado de rasete blanco con guarniciones y fluecos de oro, y unos pabellones de muselina blanca cogidos con cintas de varios colores, con borlas de oro y plata y ramos de flores contrahechas. Los dos sillones de las dos princesas eran iguales al pabellón celeste y de graciosa hechura. El corredor de la entrada, gabinete o retrete –por si [a] S.M. y A. se les ofrecía alguna cosa– y la escalera –que todo estaba independiente de todo el tránsito de los espectadores– e, igualmente, el palco estaba[n] cubierto[s] de una alfombra verde, y en todo seguían iguales pabellones blancos sobre fondo verde mar de que estaba todo pintado, con iguales cogidos de cintas y lazos. Además había en el corredor otros muchos adornos de sillerías, espejos, mesas, etc., etc. y una colección de hermosos cuadros con estampas en que se representaban escenas de varias tragedias cómicas, y todo iluminado con preciosos reverberos y arañas de pie» (*Crónica*, ts. 17 y 18, 1816, págs. 69-70).

Las afectuosas manifestaciones del público hacia su Soberana están en la misma línea ponderativa:

«... luego que la Reina se presentó en el palco –sigue diciendo F. González de León–, duró [*sic*] mucho tiempo las aclamaciones, aunque, no contento con esto el pueblo, a cada instante interrumpía la escena con los vivas. Y esta noche fueron muy pocos los que vieron la ejecución de la ópera, pues todos los más de los espectadores estaban de espaldas al teatro idolatrando a su Reina y mirándola sin cesar un momento» (Idem, pág. 71).

(19) *Relación de los ornatos y obsequios que ofreció Sevilla a S.M. la Reyna Nuestra Señora D.ª María Isabel Francisca de Braganza y a la Serenísima Señora Doña María Francisca de Braganza, infanta de España, en el tránsito para su Corte, el 13 de Septiembre de 1816*, Sevilla, Por Aragón y Compañía, s.a., en 4°, 48 págs., pág. 39 (AMS, *Crónica* de F. González de León, ts. 17 y 18, 1816, n.° 55).

La presencia regia tuvo también su repercusión en el programa (20), pues a la función habitual (Ópera: *Ramona y Roselio* o *La peña negra* (21); baile: «Manchegas a cuatro»; y sainete) se añaden coplas y duetos alusivos al asunto del día (recordemos las palabras entrecomilladas de la nota 20). La empresaria conmemora el feliz evento marcando «el edificio con cadenas a su puerta, testimonio eterno de las bondades de S.M. y A.R. que así quiso honrar el esmero con que el teatro de Sevilla solicitaba su complacencia» (22). Testimonio que, sin embargo, distó mucho de ser «eterno», pues ya hemos aludido a la versatilidad de Doña Ana Sciomeri y a su actuación durante el trienio constitucional. Como nuevas pruebas, añadamos dos más a las citadas: el domingo de Resurrección del año 1820 (2 de abril), jurada ya en Sevilla la Constitución de 1812 (el día 10 de marzo), abrirá el teatro con la representación de la comedia «prohibida» *Roma libre;* y el 1 de marzo de 1821 su hijo, Joaquín Calderi, dedicará la función de su beneficio «a los habitantes liberales de Sevilla», con un programa tan «patriótico» como el que refleja el cartel (lám. IV), sin desperdicio desde el punto de vista político.

Siguiendo con la relación política-teatro durante el año 1816, sólo hay que señalar la iluminación del local por el día del Rey (30 de mayo), por el aniversario de la reconquista de Sevilla al poder francés (27 de agosto) y por el cumpleaños de Fernando VII (14 de octubre), sin que dichos acontecimientos se reflejen en las obras representadas: *Exceder en heroísmo la mujer al héroe mismo* (comedia de Valladares (23)), *Ecio, triunfante en Roma* (drama de Metastasio,

---

(20) Programa, cuya elección dependió en última instancia del censor del teatro, pues a él remitió la Junta de Prevención cuando los diputados de aquél, temiendo no acertar en una decisión de tanta responsabilidad, le enviaron la lista de los seis dramas o piezas escogidas por el autor de la Compañía, para que ella señalara la función que más conviniese, «con alusión a las circunstancias que en aquellos días ha de ser el motivo del júbilo y alegría que mueva los corazones de este leal pueblo...» (AMS, Sec. 6ª, t. 106, n.° 1, oficio de 10 de septiembre de 1816 y respuesta de 11 de idem).

(21) La *Crónica* de González de León y la *Relación* impresa difieren en el título de la ópera representada: *Ramona y Roselio* y *La Peña Negra* respectivamente, pero se trata de la misma obra, como se puede apreciar, por ejemplo, en un cartel posterior, donde recibe ambas denominaciones (AMS, *Crónica* de F. González de León, t. 23, 1821, n.° 15).

(22) *Relación de los ornatos...*, ob. cit., pág. 40.

(23) Cf. AGUILAR PIÑAL, F: *Cartelera prerromántica sevillana. Años 1800-1836,* ob. cit., n.° 512.

traducido por Ramón de la Cruz (24)) y *A una gran heroicidad pagar con otra mayor* (comedia), respectivamente.

Sí es posible, en cambio, admitir cierta incidencia de determinadas circunstancias políticas en estas otras representadas también en 1816: *La coronación de Fernando III* (el 4/2, a la que ya aludimos en 1815) y *La máscara del patriotismo* (el 19/12), obra varias veces puesta en escena en la primera época constitucional (28 y 29 de mayo y 20 de diciembre de 1813). Sobre la última nos dice un cartel del 28 de mayo, donde se presenta por «nueva original y adaptada a las actuales circunstancias», que «su autor ha procurado dar en esta composición un verdadero espejo de la hipocresía y egoísmo con que algunas almas déviles, baxo el velo de la virtud y el heroísmo, han sido por nuestra desgracia los enemigos más crueles de nuestra amada Patria (AMS, *Crónica* de F. González de León, t. 14, 1813, n.° 31). Y significativo es asimismo el hecho de que el beneficio de la función del 20/12/1813 estuviera destinado al Regimiento de Infantería de Sevilla para «el vestuario y bandera» (Idem, pág. 138 y cartel n.° 72).

Año 1817

Durante el año 1817, las repercusiones del régimen político en el teatro son muy débiles. Se limitan a simples iluminaciones por la onomástica o cumpleaños de personas regias:

– El 19 de mayo, cumpleaños de la Reina: *Las cárceles de Lembert,* comedia.

– El 30 de mayo, día del Rey: *El Pelayo,* tragedia de Quintana.

– El 8 de julio, día de la Reina: *El severo dictador.*

– El 4 de octubre, día de la Infanta: *El astrólogo fingido,* comedia de Calderón, en refundición de D. Solís (25).

– El 14 de octubre, cumpleaños del Rey: *Al deshonor heredado, vence el honor adquirido,* comedia de Laviano (26).

(24) Idem, n.° 444.

(25) Idem, n.° 110.

(26) Idem, n.° 39.

– El 4 de noviembre, onomástica de Carlos IV: *El Otelo,* tragedia de Shakespeare, traducida por Ducis y Teodoro de la Calle (27).

– El 12 de noviembre, cumpleaños de Carlos IV: *Los hijos de Edipo,* tragedia de Alfieri, traducida por A. Saviñón (28) (véase el cartel anunciador de la función: lám. V) (29).

Año 1818

En 1818, el teatro se ilumina los mismos días que el año anterior más el 23 de noviembre, en conmemoración de la reconquista de Sevilla por San Fernando. Si en este día la obra tiene relación con el acontecimiento celebrado (*La conquista de Sevilla* (30)), no ocurre lo mismo en los restantes, como muestran las representaciones ofrecidas: *El señorito mimado,* comedia de Iriarte (19 de mayo); *La vieja y los dos calaveras* y *El médico turco,* ópera de Issouard (31) (30 de mayo); *La Griselda,* ópera de Paer (32) (8 de julio); *El duque de Osuna,* comedia, y *Miguel Angel,* ópera de Issouard (33) (4 de octubre); *Las esclavas amazonas* (14 de octubre); *A cual más loco,* sainete, traducido por F. Martí (34) (4 de noviembre); *La real clemencia de Tito,* comedia de Metastasio (35), y *La ópera cómica,* ópera de Della María (36) (12 de noviembre).

---

(27) Idem, n.° 929.

(28) Idem, n.° 977.

(29) El día 9 de diciembre de este año (1817) y del siguiente (1818), el teatro se ilumina sin que conozcamos la causa. En 1817, se representa *Eduardo en Escocia,* drama de Duval traducido por Enciso Castrillón (Idem, n.° 1161); y en 1818, *La viuda generosa,* comedia de Fermín del Rey, y *El califa,* ópera de Boïeldieu o de M. García (Idem, n.° 1269 y 201).

(30) Comedia ya habitual en estas fechas: véase Idem, n.° 290.

(31) Idem, n.° 825.

(32) Idem, n.° 593.

(33) Idem, n.° 832.

(34) Idem, n.° 15.

(35) Idem, n.° 1033. Aguilar Piñal formula entre interrogantes la posibilidad de que la traducción fuera de Zabala y Zamora.

(36) Idem, n.° 923. Aguilar Piñal se pregunta si sería una comedia de V.R. Arellano. F. González de León la reseña como «ópera» (*Crónica,* t. 20, 1818, pág. 64).

Año 1819

En el año 1819, la muerte de la Reina (el 26 de diciembre de 1818) tendrá directa repercusión sobre el teatro: como parte de los lutos decretados por el Ayuntamiento «se suspenden hasta nueva orden las funciones teatrales» (véase la lám. VI). Las sucesivas muertes de la Reina madre y de Carlos IV (el 2 y 19 de enero de 1819) nada añaden, por encontrarse ya el teatro suspendido. Éste abrió sus puertas el 6 de mayo, si bien por poco tiempo, porque una nueva desgracia, ahora social –peligro de una epidemia de peste–, lo cerrará de nuevo desde el 26 de agosto hasta el 8 de diciembre. Durante estos dos breves períodos de funcionamiento se ilumina en dos ocasiones: para conmemorar la vuelta del Rey a España en 1814 y para celebrar su onomástica, con la representación de *García del Castañar*, comedia de Rojas Zorrilla refundida por D. Solís (37) (el 13 de mayo) y la comedia *La toquera vizcaína* (38) y el sainete *El mantón* (el 30 de mayo).

La segunda etapa liberal (1820-23) inaugura una nueva época para el teatro en la que su interrelación con la vida política será mucho más estrecha e intensa (39), como lo había sido durante la primera época constitucional (40). Frente a las escasas repercusiones de la política en la vida teatral sevillana del sexenio absolutista (41), el

(37) AGUILAR PIÑAL, F.: *Cartelera prerrománica sevillana. Años 1800-1836*, ob. cit., n.° 368.

(38) «¿De Montalbán?» (Idem, n.° 1178).

(39) Véase CHAVES, M.: *Los teatros de Sevilla en la segunda época constitucional: 1820-1823*, ob. cit.

(40) A la influencia de la política en el teatro durante la etapa doceañista sevillana –aspecto no estudiado con exhaustividad– hacen referencia J.M. Cuenca Toribio y M.ª José Álvarez Pantoja –que remite al primero– con estas breves palabras: «A la espera de afortunadas investigaciones –dice Cuenca Toribio–, los títulos de las obras estrenadas denotan la dictadura ejercida por los temas nutridos de la cosmovisión liberal» (*Datos para el estudio de la vida cotidiana en la Sevilla de la primera época constitucional*, en *Estudios sobre la Sevilla liberal, 1812-1814*, ob. cit., pág. 90) y «El *Teatro Cómico* [...] –señala M.ª José Álvarez– desempeñó un importante papel durante el gobierno liberal, leyéndose en él los boletines de guerra, entonándose canciones patrióticas y dándose representaciones, en fin, en honor de los visitantes ilustres» (*La vida cotidiana de una ciudad provincial. Sevilla, 1814-1820*, art. cit., pág. 40). La lectura de la *Crónica* de González de León relativa a esos años muestra la verdad de tales asertos.

(41) Hemos de precisar que para la formación del corpus «política-teatro» durante

clima de efervescencia política que caracteriza el trienio constitucional tendrá su eco en el teatro de este período, por ser un género especialmente dotado para recoger y reflejar de forma inmediata la problemática de la sociedad a la que va dirigido.

Mercedes de los REYES PEÑA y
Rogelio REYES CANO
(Universidad de Sevilla)

---

este período, hemos recogido sólo las noticias y títulos dramáticos más clara y directamente relacionados con las circunstancias histórico-políticas españolas del momento. Somos conscientes de las limitaciones que supone la no consideración en la mayoría de las ocasiones de las piezas accesorias (que completaban la función y gozaban de gran aceptación por parte del público, pero cuyos títulos no suelen haberse conservado), de los dramas de historia nacional o extranjera (abundantes en la época) por lo que de forma indirecta hubieran podido quizá influir en la consolidación del régimen establecido, y de otras obras de nuestro teatro áureo –*El mejor alcalde, el rey,* por ej.– también al servicio de la monarquía absoluta. Pero el desconocimiento de sus argumentos y autores en algunos casos, el no tratarse de producciones españolas (y, por lo tanto, escritas desde nuestras propias circunstancias) en otros, y su no exclusiva vigencia en el sexenio absolutista nos aconsejaron omitir su consideración en esta muestra de la relación política-teatro durante dicho período.

AL PUBLICO.

No cumpliría con sus deberes la compañía cómica del teatro de esta M. N. y M. L. ciudad de Sevilla, si, en un tiempo en que no hay un español que no celebre la libertad de su amado Monarca el Señor Don FERNANDO VII, su llegada à la Corte, y su ocupacion de su digno y legítimo trono, no manifestase el acendrado júbilo que a cada qual de los individuos que la componen, y à todos juntos les cabe por tan plausibles motivos. Estimulada de estos y queriendo demostrar su amor, ha dispuesto, con el correspondiente superior permiso, y en union de su Empresaria y dueña del citado teatro, y de todos los dependientes del establecimiento, executar una funcion teatral con el posible lucimiento y esmero propios del objeto.

Para verificarlo, ha destinado el dia 3 del presente mes de Junio, dando principio á la diversion con la elegante Sinfonia à toda orquesta la caza de Enrique IV, del célebre Mehul. Se representarà despues la pieza en un acto, titulada

E L S U E Ñ O.

En seguida la compañía de opera executarà la graciosisima en un acto

LA ESCLAVA PERSIANA.

Decorada y exôrnada segun corresponde. A continuacion se harà el saynete

EL PLEBEYO NOBLE, O EL MAMAHUCHI.

Despues se baylará EL VOLERO. Y concluirà el todo de la funcion con una nueva y vistosa Alegoria, que consta de las siguientes piezas.

Al levantarse el telon aparecerà una perspectiva de Jardin magnificamente iluminada: en su centro se dexarà ver un trono elevado con su dosel, en el que estará el busto de nuestro amado Monarca sentado. Dicho busto corporeo se verà vestido y modelado, con el mayor gusto; à sus costados estaràn el debido acompañamiento de guardias armados, y en dos alas todos los individuos de la compañia representando los personages alegoricos. Despues de una marcha, saldrà de su puesto el *Regocijo* con sus atributos; y hecha la debida reverencia al busto, demostrarà su júbilo por medio de un pequeño razonamiento y volverà à ocupar su lugar. A continuacion haràn lo propio la *Fortaleza* y el *Valor*, la *Fama* y la *Victoria*, la *Justicia* y la *Beneficencia*, el *Patriotismo* y el *Comercio*, y despues la *Religion*. Siguen à esto las *quatro potencias beligerantes aliadas* con la *España*: Las *Ninfas* y demas, cerrando el todo de la comitiva la gran ciudad de Sevilla, significada por medio de su Escudo de armas, cuyo portador rendira al Soberano en su nombre las mas sinceras oblaciones. Concluido esto y colocado cada qual en sus primitivos puestos, se cantarà un himno à quatro voces coreado, y en seguida varias marchas y canciones patrioticas con las letras alusivas con lo que finalizarà el todo de la funcion.

Bien se hecha de ver que para presentar tan grandioso espectaculo à un público tan fino y delicado y tan amante de su Rey como el de Sevilla, no se habrá omitido gasto alguno ni perdonado fatiga por grande que fuese; igualmente que no hay individuo que no procure esmerarse en el desempeño de sus obligaciones y aun salir de los limites de ellas para acreditar con porfia los deseos de mostrar su acendrado amor por su Monarca.

Estarà el teatro interior y exteriormente magnificamente iluminado.

Se principiará á las 8. *La entrada à 3 reales.*

NOTA.

Se advierte à los Sres. abonados que esta funcion es extraordinaria y fuera del número de las de contrata, por lo que si gustan de ocupar sus palcos ó lunetas acudiràn por ellas à la casilla, que se les aguardarà hasta las 3 de la tarde; pero pasada esta hora, se venderàn.

Imprenta del Teatro.

Lámina I

Cartel para una representación a beneficio de una función patriótica: 28 ×20,5 cm. y color verdoso-azulado (AMS, *Crónica* de F. González de León, t. 15, 1814, n.° 30).

AL PUBLICO.

Sucinta explicacion de la Alegoria dispuesta por la compañia de actrices, y actores del teatro de esta M. N. y M. L. ciudad de Sevilla, que unida à su Empressaria y à los demas dependientes del citado establecimiento, ha resuelto executar (con el correspondiente superior permiso), en obsequio de la libertad del legitimo Monarca de la España el Señor Don FERNANDO VII, de su entrada en la Corte, y de haber ocupado su hereditario y digno trono.

INTRODUCCION.

No el vano deseo de lucir, ni la ambicion de aura popular, que no cree merecer, ha movido à la compañia cómica à presentar al publico un magnifico espectaculo; si solo el anhelo de patentizar su amor à su Rey y Señor Don FERNANDO VII. En cada uno de por sì, y en todos los individuos reunidos se halló tal disposicion al proponer la idea, que no medió tránsito alguno desde el pensamiento a la execucion, y à pesar de los insuperables obstaculos que se les presentaron; en vez de desistir, se emplearon en superarlos à toda costa, y en efecto han verificado la realizacion de sus deseos, tomando à su cargo y desempeñando à satisfaccion general cada uno la comision que le cupo; de todo lo qual ha resultado un conjunto que sino llena las sublimes ideas que se propusieron, al menos demuestra el afecto que profesan al alto objeto à quien dedican el festejo.

Bien hubieran querido executarle con mayor brevedad; pero no les ha sido posible desatender à sus forzosas obligaciones contrahidas con tan respetable público diariamente, motivo poderoso porque no han llenado todo el vacio de su primario y basto plan; pero tal qual es, lo presentan à la general discreccion, el dia 4 del presente mes de Junio à las cinco de la tarde (si el tiempo lo permite), el que hará su salida del palacio sito en la plaza del Duque, y girará por la carrera principal de costumbre.

Precederà à todo alguna tropa, que abrirà calle é impondrà el debido órden. Seguirà una vanda de música militar, y despues irà el *Regocijo*, como primera figura alegorica, con sus atributos. Seguiránle la *Fortaleza* y el *Valor*, la *Fama* y la *Victoria*, la *Justicia* y la *Abundancia*, el *Patriotismo* y el *Comercio*: A consequencia la *Fè* en su carro, hecho al intento: Detras irà la *España*, representada en una matrona, con las quatro *Potencias beligerantes aliadas*. Una buena orquesta de instrumentos de cuerda y viento: En seguida un coro de ninfas uniformes tirarán del carro triunfal en que irà el busto corporeo del Monarca vestido con todo primor y la mayor propiedad. A los costados del carro irán guardias armados, y cerrarà la comitiva el magnifico escudo de armas de Sevilla, llevado en andas por quatro individuos: Otra vanda de música y la tropa de retaguardia. Cada figura alegorica, ademas de llevar el correspondiente atributo, es acompañada de uno ò dos sirvientes que conducen un targeton con el nombre de su significacion.

Los Señores convidados que tengan la bondad de asistir, se incorporarán segun su clase à la alegoria que les pertenezca, en la inteligencia que en caso de dudas, iran tres directores ó maestres de ceremonias que las zanjarán, y arreglarán el metodo y marcha de los concurrentes, para evitar desproporciones en la union que esta propuesta.

CON LICENCIA:

En Sevilla, Imprenta del teatro cómico de esta ciudad.

Lámina II
Cartel explicativo de la alegoría de la procesión patriótica: 28x20,3 cm. y color verdoso-azulado (AMS, *Crónica* de F. González de León, t. 15, 1814, n.° 31).

N.º 52

EDICTO.

DON MARIANO LAFUENTE Y OQUENDO,

Abogado de la Real Chancillería de Granada, Alcalde Mayor, Teniente Primero de Asistente de esta Ciudad, su término y jurisdiccion por S. M., y que por ahora despacha los negocios de la misma Asistencia.

Hago saber, que S. M. la Reina Nuestra Señora y S. S. Infanta, tienen la bondad de honrar al Público de esta Ciudad concurriendo esta noche al Teatro; y para que sea mas agradable á S. M. y A. esta diversion se advierte lo siguiente.

Que todas las Señoras que concurran á cualquiera de los Palcos vayan vestidas de Ceremonia, sin salla ni mantilla, y con la mayor decencia y honestidad, y sin llevar olores en la cabeza, ropa ó pañuelos, é igualmente los hombres decentemente vestidos con casacas ó fraques, sin capas; bien vayan á Lunetas ó bien á Palcos.

Ninguna persona fumará, y todos guardarán aquel silencio y compostura que es tan propio del acto, y de la moderacion de tan distinguido vecindario.

Todos los coches irán á la plaza del Duque, donde se bajarán sus dueños, y desde ella se dirigirán á pie al Teatro, guardando el mismo órden cuando salgan de él, pues por las inmediaciones del Teatro no pasará mas coche que el de S. M. y A., y Real Comitiva.

Y para que llegue á noticia de todos, se fija el presente en Sevilla á catorce de Setiembre de mil ochocientos diez y seis.

Mariano Lafuente.

Por mandado de su Sría.

Alexandro de Tomas y Asensio.

Lámina III
Edicto del Asistente anunciando la concurrencia de la Reina a la función del teatro: 42×27,5 cm. (AMS, *Crónica* de F. González de León, Ts. 17 y 18, 1816, n.º 52).

N.° 56.

CONCIUDADANOS.

VIVA LA CONSTITUCION.

TEATRO.

CON PERMISO DEL GOBIERNO.

PARA EL DIA PRIMERO DE MARZO DE 1821.

JUAQUIN CALDERI DEDICA SU BENEFICIO A LOS habitantes Liberales de Sevilla.

FUNCION.

La tragedia..... Roma libre.
Intermedio de música. Patrioticas.
Baile general..... Regocijo de un pueblo Constitucional.
Pieza nueva..... Los liberales por convencimiento.

Si lo ofrecido merece la aprobacion de los concurrentes, será la mayor recompensa del agraciado.

Estará el teatro completamente iluminado.

A las 7.

Sevilla: Imprenta de Carrera y Compañía.

Lámina IV
Cartel para una función a beneficio de Joaquín Calderi: 21×15 cm. (AMS, *Crónica* de F. González de León, t. 23, 1821, n.° 14).

TEATRO.

CON SUPERIOR PERMISO.

El miércoles 12 de noviembre de 1817.

EN CELEBRIDAD DEL CUMPLE-AÑOS del augusto Padre de nuestro soberano el señor don *Fernando séptimo*, que Dios guarde.

La compañía cómica tendrá el honor de servir á tan respetable público, con una escogida funcion dispuesta en los términos siguientes:

Despues de una brillante sinfonía á toda orquesta, se abrirá la escena con la gran tragedia en cinco actos, titulada

POLINÍCE, Ó LOS HIJOS DE EDIPO.

Á su continuacion se cantará un primoroso *Dueto*, por las señoras Carolina Bossi y Francisca Hermosilla.= Seguirá un *Terceto nuevo anacreóntico*, por las señoras Cañete y Carvajal, y el señor José Roxo, composicion del dicho.= Dando fin al todo de la funcion con un gracioso y divertido saynete.

Estará el teatro completamente iluminado dentro y fuera, habiendose aumentado una nueva iluminacion.= Habrá banda de música militar.

Á LAS SIETE.

Lámina V

Cartel para una función en obsequio del cumpleaños de Carlos IV: 20,5x13 cm. (AMS *Crónica* de F. González de León, t. 19, 1817, n.° 38).

Lámina V

Cartel para una función en obsequio del cumpleaños de Carlos IV. 20,5x13 cm.
(AMS Crónica de F. González de León, t. 19, 1817, n.º 39)

EL ASISTENTE,

Concejo y Ayuntamiento de esta muy Noble, muy Leal, y muy Heroica Ciudad de Sevilla.

Hacen saber á el Público, que en el Cabildo extraordinario que en el dia de ayer ha celebrado el Excelentísimo Ayuntamiento ha visto la Real carta de S. M. que á la letra dice

EL REY,

Concejo Asistente, Alcaldes, Alguacil Mayores, Veinticuatros, Jurados, Escuderos, Oficiales, y Hombres-buenos de la muy Noble y muy Leal Ciudad de Sevilla: Habiendose servido Nuestro Señor de pasar de esta á mejor vida á la Reyna mi muy cara y amada Esposa en la noche del dia veinte y seis del corriente á las nueve y veinte y cinco minutos de ella: He resuelto con el dolor que me debe este tan sensible contratiempo avisaros de ello, para que como tan buenos y leales vasallos, cumpliendo con vuestra obligacion, dispongais, que en esa Ciudad se hagan las honras, funerales, y demostraciones que en semejantes casos se acostumbran. De Palacio á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos diez y ocho.=YO EL REY.=Por mandado del Rey Nuestro Señor.=Juan Ignacio de Ayestarán.

Y vista la Real carta por el Excelentísimo Ayuntamiento ha acordado conmigo que todos sus vecinos vistan generalmente lutos por seis meses, los tres primeros rigurosos, y los otros tres de alivio, principiando á usarlos desde el dia doce del corriente mes; como asimismo que se suspendan hasta nueva órden las funciones Teatrales, y toda otra pública.

Y para que llegue á noticia del Público y nadie pueda alegar ignorancia, se fija el presente en Sevilla á cuatro de Enero de mil ochocientos diez y nueve.

Francisco de Laborda

D. Ventura Ruiz Huidobro

Lámin VI
Edicto de las autoridades municipales sevillanas decretando el luto por la muerte de la Reina: 41×29,5 cm. (AMS, *Crónica* de F. González de León, t. 21, 1819, n.° 1).